Año VII. Viérnes 18 de Mayo de 1877. Núm. 1240.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona . . . . 1 mes 6 rs., 3 id. 16.
En el resto de España y Portugal: 1 id. 8 » 3 id. 18.
Islas de Cuba y Puerto-Rico. . . Semestre, 6 pesos en oro, 1 año 8.
En Francia . . . . . Trimestre 48 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Este periódico se publica todos los Miércoles, Viernes y Domingos de cada semana.

Redaccion y Administracion. — Calle del Progreso número 2, piso 3.º 5.

Seccion Oficial.

El ministerio de Hacienda con fecha 25 de abril resuelve;

1.º Que los deudores por plazos de compras de bienes nacionales están obligados al abono del interés establecido en el decreto de 1870 y ley de 1872, computándose estos intereses segun los años á que correspondan, y sin que puedan eximirles de aquella obligacion las dificultades que por la insurreccion carlista encontrarian para hacer el pago á su debido tiempo.

2.º Que aún cuando dicho interés no podia exigirse antes del decreto de 1870, que lo creó, deben abonar los deudores por plazos vencidos antes de aquella fecha y que aún no los hayan hecho efectivos, porque es evidente que dejaron trascurrir sin hacer el pago los veinte dias que fijó el decreto con este fin, y desde cuyo plazo preceptuó terminantemente que se computarán los intereses de los vencidos con anterioridad.

Y 3.º Que los compradores que justifiquen no haber estado en posesion ni disfrutado las fincas durante el tiempo en que las fuerzas carlistas ocuparon el territorio en que aquellas radican, deberán quedar exentos del pago de los intereses de demora con relacion al periodo de tiempo indicado.

Instruccion Pública.

La comision nombrada para examinar el proyecto de ley de bases para la formacion de la de instruccion pública, se reunió el 13 á las nueve de la noche en la sétima seccion del Congreso, con el fin de oir las observaciones que tuvieron á bien hacerla.

—Las secciones del Consejo de Instruccion pública han formulado ya las ternas para la provision de varias categorías de término que se hallan vacantes en la Facultad de Ciencias.

Oficial.—Ministerio de Fomento.—Real Decreto.—En atencion á las razones que me ha expuesto el ministro de Fomento, conformándose con lo propuesto por el consejo de instruccion pública,

Vengo en aprobar el adjunto reglamento para el referido consejo.

Dado en palacio á trece de abril de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El ministro de Fomento, C. Francisco Quelpo del Llano.

REGLAMENTO
DEL CONSEJO DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Capitulo Primero.

Atribuciones y organizacion del Consejo.

Artículo 1.º Las atribuciones del consejo de Instruccion pública, conforme á lo mandado en el art. 9.º del decreto de 12 de junio próximo pasado, son principalmente consultivas, y estarán reducidas bajo tal concepto á dar su dictámen:

1.º Sobre la formacion y modificaciones de los planes de estudios, programas de enseñanza y reglamentos de las escuelas y establecimientos pertenecientes al ramo.

2.º Sobre la creacion y supresion de cualquier establecimiento público de enseñanza, exceptuadas solo las Escuelas de educacion primaria, las cuales podrán crearse, mas no suprimirse, sin prévia consulta del consejo.

3.º Sobre la creacion y supresion de cátedras.

4.º Sobre la provision de cátedras y expedientes de clasificacion, ascensos. premios, jubilacion y separacion de Profesores, empleados, facultativos del ramo, etc.

5.º Sobre cualesquiera otros asuntos pertenecientes á Instruccion pública en que fuere especialmente consultado.

Art. 2.º El consejo de Instruccion pública podrá no obstante consultar al Gobierno respecto de todos los asuntos generales en el artículo precedente indicados siempre que del exámen de un expediente sometido á su juicio resultare la necesidad ó conveniencia de reformar ampliar ó sustituir en su caso alguna disposicion de carácter general, relativa al mejor órden de la enseñanza ó al lustre y mejora de los establecimientos de Instruccion pública.

Para adoptar este género de acuerdos se necesitarán las dos terceras partes de los votos de los individuos que asistieren á la junta en que se propusiere su adopcion.

Art. 3.º El consejo de Instruccion pública, al tenor de lo dispuesto en el art. 2.º del mencionado decreto orgánico, se compondrá de un Presidente y 30 individuos, elegidos por el Gobierno entre las categorías determinadas en el art. 3.º del mismo decreto, y de los funcionarios públicos de que trata el párrafo segundo de dicho art. 2.º

Art. 4.º Segun lo preceptuado en el art. 6.º del precitado decreto de 12 de junio último, se dividirá el Consejo, para el mejor despacho de los asuntos que se le encomienden, en las cinco Secciones siguientes:

1.ª De Literatura y Bellas Artes.
2.ª De Ciencias morales y politicas.
3.ª De Ciencias exactas, físicas y naturales.
4.ª De ciencias médicas.
5.ª De gobierno y administracion de la enseñanza.

Art. 5.º Cada seccion se compondrá de un número de individuos suficiente á desempeñar el servicio que primitivamente se pone á su cargo, no pudiendo esceder de once ni bajar de siete.

El Gobierno podrá consultar al Consejo de Instruccion pública, ya en pleno, ya en sus respectivas secciones.

Art. 6.º Será obligacion de todos los consejeros el inscribirse en una por lo menos de las cuatro primeras secciones.

Los individuos que hubieren de componer la quinta, serán designados por el presidente de entre todos los que constituyeren el consejo. Formarán parte de la misma seccion el director general de Instruccion pública, el Rector de la Universidad y los Inspectores generales del ramo.

Art. 7.º Corresponde á las Secciones la eleccion de sus presidentes respectivos.

Art. 8.º Gozará, no obstante, el presidente del consejo de Instruccion pública la prerogativa de presidir, con voto, las juntas de las secciones á que concurriere, como la de no pertenecer á seccion determinada.

Art. 9. En casos urgentes é imprevistos, y prévio el acuerdo del Consejo, podrá encargarse á comisiones especiales nombradas por el presidente el despacho de determinados asuntos.

Estas comisiones extraordinarias elegirán sus presidentes y Secretarios en el momento de instalarse.

CAPITULO II.

Del Presidente del Consejo de Instruccion pública.

Art. 10. Además de las atribuciones conferidas al presidente del consejo de Instruccion pública, será privativo de su cargo:

1.º Convocar y presidir las sesiones, así ordinarias como extraordinarias, que celebre el consejo en pleno.

2.º Dirijir las discusiones.

3.º Determinar las secciones que deben dar dictámen sobre los asuntos remitidos á consulta del consejo en pleno, ó nombrar en su caso las comisiones especiales que hayan de emitirlo.

4.º Autorizar con su rúbrica las actas y acuerdos del consejo y firmar las consultas y comunicaciones que se dirigieren al Gobierno.

5.º Establecer el régimen interior de la secretaría general del consejo, asignando á cada seccion los empleados que deben auxiliar los trabajos.

6.º Nombrar y separar los dependientes que figuren en la plantilla del consejo.

7.º Ordenar la distribucion de los gastos del material.

8.º Ejercer las demás atribuciones que le confiera este reglamento, cuidando en todo caso de su mas exacto cumplimiento, así como de la ejecucion de todos los actos del consejo.

Art. 11. Sustituirá al Presidente del consejo en todas sus funciones el que lo fuere mas antiguo de seccion, y en igualdad de esta circunstancia, el que tuviere mayor edad.

(Se concluirá.)

Correspondencia Particular de LA LUCHA.

Madrid 14 de mayo de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: Esta mañana el ministro de Estado tuvo una larga entrevista con el presidente del Consejo, en la que parece, se trata con todo detenimiento el asunto iniciado por el señor Alonso Martinez, en la sesion de ante ayer, al combatir el dictámen del proyecto de contestacion al discurso de la corona.

Los hombres de mas significacion en el grupo centralista, visitaron ayer tarde á última hora al señor Posada, con quien conferenciaron.

Los constitucionales continuan á la capa y solo manifiestan que obrarán como las circunstancias aconsejen y el interés del partido exija.

El ministro de la Gobernacion se ha movido esta mañana con demasiada actividad y al decir de quien debe saberlo con resultados satisfactorios.

Un telégrama particular, recibido hoy de la Habana, comunica la importante noticia de que el famoso cabecilla Máximo Gomez, ha sido desobedecido por algunas partidas separatistas, por suponerle inclinado á poner término á la campaña que viene sosteniendo con nuestros bravos soldados. sta especie de sublevacion parece que ha dado lugar á coaliciones entre los enemigos de España, pues una parte de estos, bastante importante, continua reconociendo como su único jefe superior al citado Gomez, cuya suerte resuelto está á seguir. De modo que se asegura grandes acontecimientos en aquella isla para dentro de un término breve. Noticias recibidas por otro conducto, aunque no dán los detalles que el telégrama, indican que efectivamente entre los separatistas, efecto de las grandes disidencias surgidas en su seno, reina en sus filas un espíritu de incoherencia que no es difícil que el estado de descomposicion que anuncia hoy el telégrafo, sea un hecho, sino ahora dentro de poco al menos, puesto que los síntomas de inmensa discordia que parece acentuarse en el dia, iniciáronse hace 3 meses.

Como dejo dicho en otro lugar de esta, los constitucionales continuarán no tomando parte en las discusiones de las Córtes y solo cuando en esta se les dirigiesen ciertos cargos que hiciesen necesaria la vindicacion, el señor Sagasta, entonces seria cuando pediria la palabra nada más que para incensar á su partido, hecho lo cual volveria al terreno de abstencion en que se han colocado.

A este propósito, decia esta tarde un fogoso orador de la mayoría, que no será difícil que el dia menos pensado trate de mortificar á sus correligionarios los constitucionales, sin otro objeto que hacer resonar en el salon de sesiones la potente voz (tal es la frase) del jefe de dicha minoría, que, dicho sea de paso, ha sido cordialmente saludado por el presidente del Consejo en el momen-

to en que este iba á tomar asiento en el banco azul.

La sesion, al simple anuncio hecho por «La Política» de que iba á ofrecer estraordinario interés, está en extremo concurrida; las tribunas no pueden contener la gente, varios individuos del cuerpo diplomático extrangero ocupan la suya y los bancos de los diputados tambien están cuajados. Los señores minist·os de Gracia y Justicia, Estado y don Francisco Silvela como individuo de la comision, han pronunciado cada uno de ellos su respectivo discurso sin accidentes importantes para los que gustan de sensaciones. El señor Alonso Martinez, contestó circunstanciadamente á lo espuesto por sus adversarios á quienes dirigió intencionadas frases, que rebatió el señor Cánovas. Entre estos dos oradores se promovió un ligero accidente que no dejó de llamar la atencion de los oyentes. En lo general la sesion correspondió á las esperanzas que muchos políticos habian concebido, en razon á que no ha habido la agitacion que se habia anunciado.

En círculos por lo general bien informados, se dice que el ministro de Hacienda proyecta una negociacion sobre los capitales, de 33 millones de pesetas que quedan por liquidar en el dia, procedente de la venta de bienes nacionales y 104 millones de pesetas importe de los censos que quedan por redimir. Dicha negociacion, segun informes de personas competentes, está bastante adelantada.

La seccion económica del Congreso, en su reunion de ayer, acordó por unanimidad votar contra toda clase de pensiones que se soliciten en adelante, acuerdo que ha sido bien recibido por las minorías que secundarán el pensamiento.

El corresponsal.

Madrid 15 de mayo de 1877.

Sr. Director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero: El debate suscitado en la última sesion celebrada por el Congreso y que se prolongó hasta las nueve y media de la noche, entre los señores Alonso Martinez y Cánovas, durante la madrugada de hoy daba pasto á las conversaciones de los políticos sin distincion de colores. El discurso pronunciado por el último, ha conseguido fijar la atencion de todo el mundo bajo puntos de vista muy diversos. Unos le encuentran muy violento y hasta depresivo para los centralistas y constitucionales, cuyo inmediato efecto no puede ser otro que exasperar las pasiones cuando en las circunstancias presentes lo que debe hacerse es precisamente lo contrario, es decir; una política de transigencia, de atraccion para sumar el mayor número de adictos, á fin de resistir los combates de los enemigos comunes quienes ayer no ocultaban la satisfaccion que les causaba los razonamientos contundentes lanzados por el presidente del consejo de ministros, que en su fogosa disertacion tuvo momentos en que llegó á ensañarse con los centralistas que al decir de algunos de éstos, el reto de aquél no será en valde. El espíritu esclusivista con que se manifestó el señor Cánovas era objeto tambien de censuras y calificado de imprudencia temeraria. Esta version pertenece á la de los oposicionistas. La de los ministeriales de pura sangre, como puede V. comprender, es en estremo satisfactoria, pues prodigan á su gefe los mas espontáneos y sinceros plácemes, aconsejándole que esa es precisamente la marcha que debe seguirse con sus adversarios, que no perdonan medio ni ocasion de pedir el poder á todo trance.

En la reunion habida anoche en casa del señor Alonso Martinez y á la que asistieron todos los centralistas, estuvo animada como nunca y todos los concurrentes estuvieron de perfecto acuerdo en la manera de apreciar el incidente mencionado, así como tambien respecto á la conducta que deben seguir en el parlamento, la cual parece no será como la seguida hasta aqui; pues se asegura que dicho grupo, aunque poco numeroso, habia de dar mucho que hacer al ministerio, que si ayer exhibió una mayoría de 228 votos fué debido á la naturaleza del proyecto, añadiendo que no pasará mucho sin que ocurra otra batalla que evidencie esto mismo que hoy no pasa de la categoría de augurio.

El señor Cánovas del Castillo ha estado esta mañana en el palacio de la plaza de Oriente y tenido una entrevista de una media hora con Su Majestad el rey. En ella ha dado cuenta á S. M. del incidente parlamentario de que dejo hecho mencion, así como del resultado de la votacion.

Aparte de lo relatado, el dia ha dado muy poco de sí para los noticieros, pues la romería de San Isidro ha tenido el privilegio de cautivar la atencion de todos los habitantes y multitud de forasteros.

El corresponsal.

GUERRA DE ORIENTE.

Pesth 15.—El partido de la guerra en Sérvia pone al príncipe Milano en la alternativa de combatir ó abdicar.

Si vence el partido de la guerra, Austria intervendrá.

—El príncipe Cárlos ha recibido al gran duque Nicolás en Ploesti, habiéndole visitado el ministerio. Permanecerá en dicho punto hasta tanto que se realice el paso del Danubio.

La Servia se inclina por reanudar la guerra contra Turquía.

Rusia consultará á las potencias acerca de las condiciones que deben imponerse á Turquía.

Seis buques turcos que trataban de hacer un desembarco de tropas en Giurgewo han sido rechazados por los rumanos.

—El príncipe Milano de Servia se dirige á San Petersburgo en demanda de auxilio.

Los zuavos pontificios se alistan en el ejército turco.

Dicen de Constantinopla que los rusos han entrado en la Dobrudja.

Gacetilla General.

Con una concurrencia que no correspondia á los esfuerzos y sacrificios hechos por la empresa para presentar con toda propiedad y aparato escénico la zarzuela de gran espectáculo, *El Caudillo de Baza,* tuvo lugar el martes el estreno de esta obra, cuyo desempeño vocal fué bastante esmerado, alcanzando justos aplausos la señorita Vela y los señores Rumiá y Torres y muy singularmente la señorita Gonzalez, quien en el rondó del último acto se hizo aplaudir estrepitosamente, pues siendo dicha pieza de mucha ejecucion, pudo en ella hacer gala de su agilidad de garganta y acreditar que posee una correcta escuela de canto.

El espectáculo terminó, como de costumbre, á las doce y media. Exijir mas fuera gollería.

No pretendemos atribuir la falta de asistencia al teatro, exclusivamente á la hora intempestiva en que concluyen las funciones, pero que esta circunstancia contribuye muy principalmente al retraimiento que se nota en el público, no debe ofrecer la menor duda.

—La empresa del ferro-carril en construccion de Tarragona á Barcelona y Francia, ha presentado á este gobierno de provincia el proyecto, con sus planos y memoria descriptiva correspondientes, de un camino que ponga en comunicacion la estacion del Empalme con la antigua carretera de Francia, pudiendo las corporaciones ó particulares interesados en dicho proyecto manifestar en contra del mismo lo que se les ofrezca y parezca, en el preciso término de 15 dias.

—Procedente de Hostalrich, llegó ante ayer á esta ciudad una compañía del regimiento de Almansa.

—El dia 21 del corriente tendrá lugar en las oficinas de la comisaría de guerra de esta plaza la subasta para contratar el suministro de carnes de vaca y carnero necesaria al consumo del hospital militar, por el término de un año.

—Con las nuevas escavaciones que se han practicado en el manso *Pau-Virol,* en el llano de esta ciudad, propio del señor conde de Bell-lloch, se ha descubierto otro precioso mosáico romano.

—La parroquia de San Félix ha conferido al señor gobernador civil de la provincia el pendon para la procesion que en la octava de Córpus celebra dicha parroquia y un ofrecimiento análogo ha hecho la del Mercadal al señor gobernador militar.

Uno y otro han aceptado agradecidos tan honrosa distincion.

—Hace algunos dias que no visita nuestra redaccion *La Crónica de Cataluña.*

Se lo trasladamos á nuestro estimado colega para que procure remediar tan prolongado eclipse.

—Por la guardia civil del puesto de San Estéban de Bas, ha sido detenido á disposicion del juzgado de primera instancia de Olot el llamado Pedro Vilamitjana, acusado y reclamado por dicho tribunal por el delito de tentativa de robo en cuadrilla.

—Ha dado principio en los solares de Sta. Clara el montage del puente de hierro sobre el Oñar.

—Se halla vacante la secretaría del ayuntamiento de Cadaqués, dotada con el haber anual de 1.000 pesetas.

—Preciso es confesar que la magnífica *Revista de las Provincias* es un periódico que desempeña admirablemente su mision. El núm. 3.° contiene trabajos de los señores Herran, Ferrari, Curros Enriquez, Iradier y Capdepon, y una coleccion de cartas en que se describen la celebracion en las provincias del aniversario de la muerte de Cervantes.

Está el número dedicado á Cervantes y lleva una elegante papeleta mortuoria.

—La guardia civil del puesto de San Estéban de Bas ha detenido á disposicion del juzgado de primera instancia de Olot á los vecinos de San Feliu de Pallarols, Pedro Peseta, Pedro Bel y Honorato Barnó, los cuales estaban reclamados por dicho tribunal, por hurto de leñas en el manso Comas de Coyolls.

—A consecuencia de las solicitudes de registro denuncio, presentadas por don Emilio Ribera y Blanxart, vecino de Barcelona, el señor ingeniero gefe de minas de este distrito ha designados los dias 21, 22 y 23 del corriente para reconocer las labores practicadas en las siguientes minas de plomo:

Zarza en el término de Casalps, denunciada con la denominacion de *Esperanza.—Imprevista,* en el de Blanes con la de *Fé.—Y Resucitada* en el de Ribas con la de *Caridad.*

—Habiendo accedido el señor gobernador militar de la provincia á las indicaciones que le dirigió el señor alcalde, acerca de la conveniencia de que desapareciera el tambor, construido durante la pasada guerra, sobre la escalera, que comunica la rampa de Esparteros con el Areny, restos dias se ha procedido á la demolicion de aquella obra de defensa.

—El dia 11 del actual hubo una riña en la villa de Olot, resultando herido de arma blanca Manuel Aulí. El agresor, llamado Ferreol Pladevella, fué entregado al tribunal del partido por el inspector de órden público y guardia civil de aquel puesto.

—Habiendo obtado nuestro particular amigo don Vicente Cánovas, diputado provincial electo por los distritos de Ripoll y Camprodon por el primero de dichos puntos, la Diputacion ha declarado vacante el segundo y dispuesto, en su consecuencia, el que se proceda en el mismo á la eleccion parcial de un diputado, señalándose los dias 23, 24, 25 y 26 del corriente para efectuar dicha eleccion.

—La acreditada *Revista de literatura, ciencias y artes,* en su número correspondiente á este mes, contiene el siguiente sumario:

La iglesia de la villa de La-Escala, por don Joaquin Botet y Sisó.—Breve reseña de los naturalistas que vieron la primera luz en la provincia de Gerona, (continuacion), por don José Ametller.—A la memoria de nuestros queridos amigos don Narciso Blanch é Illa, don Fernando Pou y don Norberto Guiteras, por don F. de P. Franquesa.—Estudio ú ojeada á los monumentos antiguos y modernos y modo de conservar á aquellos en la moderna urbanizacion, (continuacion) por don Manuel Almeda.—No existe Empúrias, por don Celestino Pujol y Camps.—Bibliografía, por don Manuel Viñas.—Amorosa, por don Joaquin Riera y Bertran.—Caton el Viejo ó Diálogo sobre la vejez de M. T. Ciceron, (continuacion), por don Javier Maria Moner.—Noticias.

Correo de Madrid.

Correo del 14 Mayo.

Segun telégrama fechado anteayer en la Habana, han salido de aquella capital 3.500 hombres de infantería, un regimiento de artillería y 500 caballos para relevar las fuerzas de la antelinea.

El general Martinez Campos, que estuvo el viernes en la Habana, ha regresado á Sancti-Spiritus.

—Hoy ha sido favorablemente comentada una carta fechada en Cienfuegos el 23, en que se aseguran próximos acontecimientos que darán por resultado la paz en Cuba.

El general Martinez Campos, despues de dejar pacificado el territorio de las Cinco Villas, se dirigió al centro, donde opera y distribuye sus fuerzas sin haber tenido que disparar un tiro.

Jovellar trabaja en tanto para merar la situacion del Tesoro y es de creer, se añade en la espresada carta, que á estos dos generales está reservada, para un plazo breve, la gloria de la completa pacificacion de la Isla.

Correo del 15.

—Bajo la presidencia del Sr. Moyano, se reunieron ayer los diputados de la Seccion económica, ocupándose en señalar los puntos de los presupuestos generales que merecen mas detenido exámen, y acordando repartirse los trabajos.

Provincias.

El ayuntamiento del Puerto de Santa Maria ha acordado dar á la calle de San Francisco la nueva el nombre de Fernan Caballero, en memoria de la insigne escritora de este pseudónimo que vivió largos años en aquella ciudad.

—Se ha marchado de Valencia con fondos de alguna consideracion el recaudador de contribuciones del distrito de Torente.

—El sábado trató de envenenar una mujer á su marido en Barcelona, mezclando cierta sustancia en la sopa. El marido notó mal sabor y dió parte á la autoridad. La mujer fué presa y el marido auxiliado por el médico de la alcaldia.

—Dicen de Bilbao que se va á aplicar en aquel puerto el invento de un aparato inglés llamado «salvabarras,» por medio del cual podrán salir de cualquier puerto buques de 2.000 á 3.000 toneladas, aún cuando en las b rras no haya mas agua que 12 ó 13 piés, y el calado de aquellos sea de 18 á 20.

Variedades.

HISTORIA
DE LAS MÁQUINAS DE VAPOR.

Si intentamos retroceder á la antigüedad, con el fin de hablar algun dato que nos manifestase de dónde dimana la idea de la potencia mecánica del vapor, seria preciso ir á los tiempos de Séneca y Aristóteles, cuyos sábios consideraron los temblores de tierra como resultado de la produccion y expansion del vapor, producido por un fuego supterráneo. Mas el primer pensamiento de inventar un aparato para utilizar la fuerza mecánica del vapor es debido á Salomon Cans, que nació en 1615.

Los ingleses han trabajado mucho por apropiarse la primacía de esta invencion. Sus escritores han publicado más de cien mil egemplares de obras extensas, en los cuales han tratado de probar que la idea primordial es debida al marqués de Wocester. Este publicó en el año 1663 un pequeño opúsculo que contenia la descripcion, apenas inteligible, de más de cie invenciones, en el cual, entre otras, decia que habiendo llenado las tres cuartas partes de un cañon de bronce de agua, y cerrándole herméticamente, le hizo despues calentar por espacio de veinticuatro horas; el vapor, durante este tiempo, adquirió tanta fuerza, que hizo saltar en trozos su sólido receptáculo. Era, en efecto, una consecuencia precisa; pero no tenia ninguna relacion con las aplicaciones del vapor para hacer mover ciertas máquinas.

Pasado algun tiempo, indicó un aparato para elevar el agua; pero su descricion fué posterior al descubrimiento de Cans.

En el año 1670, un fracés de mucho ingénio, llamado Papin, fué el primero que concibio los principios de la máquina que lleva su nombre.

En 1698, Savery, mecánico inglés, construyó un aparato de vapor, fundado en la invencion de Salomon Cans. Pudiera emplearse para agotar el agua de las minas, como, en efecto, se verificó, era sin economía positiva.

Despues, en 1705, formó una sociedad con Newtomen y Cwley, y construyó una máquina en todo semejante á la de Papin; pero en vez de dejar á la condensacion producirse expontáneamente por el contacto del aire, lo que hacía perder mucho tiempo y calor, trató de producir este efecto con el auxilio de un cilindro de paredes dobles, entre les cuales vertia agua fria.

En 1768, el célebre Watt, á quien somos deudores de casi todos los adelantos ejecutados en las máquinas de vapor, hizo la más importante que se conoce, que fué operar la condenacion en un vaso separado.

Al punto que Walt introdujo esta mejora, fué considerada de tanta importancia, que una compañía, queriendo rescatar el derecho que él mismo tenia de la tercera parte de las ganancias que resultasen en una sola fragua, se obligó á pagarle anualmente por su parte 60.000 francos; de suerte que esta única redencion le producia un beneficio de más de 180.000 francos por año.

FERRO CARRILES
DE BARCELONA Á GERONA Y VICE-VERSA.

Hora de entrada y salida de los trenes desde el 1.° de Octubre.

SALIDAS.

Primero: 6'10 mañana.-Segundo: 11'55 tarde.-Tercero, 3 idem.

ENTRADAS.

Primero: 10'11 mañana.-Segundo, 4'25 tarde.-Tercero, 7'20 idem.

Correos.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA.

Entradas.—El de Barcelona á las 10'11 horas mañana, 4'25 y 7'29 tarde.

El de Francia, La Junquera, y Figueras, á las 8 y 11 de la mañana.

Los de Ripoll, San Feliu, Palamós, Torroella y carreras respectivas, á las 10 de la mañana.

Salidas.—El de Barcelona, á las 6'10 y 11'55 de la mañana y á las 4'30 de la tarde.

Los dé Ripoll, San Fe'iu, Palamós, Torroella y carreras resp ctivas, á lsa 21 de la mañana.

ADVERTENCIAS.—La 2.ª expedicion para Barcelona, sale de la Principal á las 10'30 de la mañana.

La correspondencia se recoge de los buzones de los estancos, á las 9 de la mañana, 2 tarde y 9 de la noche, y el buzon de la Principal, 45 minutos antes de la salida de los correos.

La reja se abre una hora despues de la llegada.

Despacho de certificados y cartas en lista.

De 9 á 10 de la mañana y de 3 á 4 de la tarde.

Telégramas

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 16.—Los ministeriales atribuyen la conducta de los centralistas absteniéndose de votar el mensaje por el temor de evidenciar lo exíguo del número de que se componen.

La «Gaceta» no publica nada de interés.

—Ha sido destituido el gobernador de las prisiones militares de Madrid.

Imprenta de Alberto Nugué,
plaza de las Coles, núm. 39, entresuelo.

61 FOLLETIN DE

al Corso sanguinario que ha arrancado á mi hijo de entre mis brazos.

—Comprendo vuestra inquietud, amigo Juan, dijo el doctor. Pero vos teneis la culpa de desesperaros así. Hay buenas noticias de allí arriba. Antes de abandonar la Polonia para penetrar en la Rusia, Napoleon ha hecho conocer al Emperador su Ultimatum y las condiciones de paz que propone. Se negocia seriamente desde hace algunas semanas, y parece que hay muchas ganas de prevenir la terrible guerra que se teme. En este caso, los conscritos volverán inmediatamente á sus hogares.

—Es verdad lo que me decis? No me engañais? exclamó Marck en cuyos ojos brilló de repente el resplandor de una súbita alegria.

—He visto en casa del señor Wouters una carta de Varsovia, en la que la cosa se explica desde el principio al fin. Las Gacetas hablan tambien de ello.

—Oh! Si esto pudiera salir bien, bendiciria á Dios por su bondad! Si, amigo Christiaans no sabeis cuan infeliz es un padre soñando siempre que vé el cadáver ensangrentado de su hijo tendido sobre el campo de batalla!

—Lo sé bien, dijo suspirando el Doctor.

—Imposible! La adversidad, nunca os ha he-

EL SUSTITUTO.

II.

En una de las últimas noches de junio de 1812, el Sr. Christiaans, mis conocido entonces bajo el nombre del *buen doctor de Iselas,* entró en una taberna del distrito municipal de Etterbeek, junto á Bruselas.

Vió allí á media luz, á su amigo Marck, tratante de ganados, sentado en un rincon con la cabeza oculta entre sus manos.

Se le acercó, le dió un golpe en el hombro, y le dijo, soltando una carcajada:

—Buen lugar para dormir, amigo Juan! Perdonad si os interrumpo en vuestro dulce sueño.

Creyó notar la tristeza más profunda en la cara de su amigo que levantó la cabeza.

—Estais triste? le preguntó.

—Vengo de Auderghém y estoy fatigado, respondió el tratante. No es muy divertido estar aquí solo, sobre todo no habiendo motivo para estar alegre.

—Pues bien, permaneceré media hora con vos: hablaremos.

—Pero vos. doctor, estais de muy buen humor; la alegría corre por vuestros ojos.

—Hoy he tenido una gran dicha amigo Marck.

—Qué milagro!

—Cómo que milagro? preguntó sorprendido el doctor.

—Si, si, dijo el otro con aire de despecho: sois el hombre mas dichoso que conozco. Desde nuestra infancia, no sé que cosa haya podido contrariaros, mientras que yo, ¡ah! no he encontrado mas que contrariedades y tribulaciones en mi laboriosa vida. Creedme, amigo

Christiaans, hay momentos en que deseo la muerte.

—Cómo! vuestros negocios ván tan mal? repuso el doctor extrañado: contádmelo, que os ayudaré en cuanto pueda.

—Ayudarme? no hay auxilio para mí! dijo el tratante suspirando profundamente. Podeis devolver la vida á mi hijo mayor, muerto recientemente? Podeis devolverme á mi hijo Juan arrastrado á Alemania por este verdugo de Napoleon para encontrar allí la muerte en la primera batalla?

—Vuestro hijo vive aun, esperemos que Dios le protejerá.

—¡Ah! Eran ciento veinte mil, los jóvenes que partieron con el Emperador á hacer la guerra á la Rusia. Qué es lo que quedará de esta masa de gente? Amigo Christiaans, cuando pienso en la suerte de mi desgraciado Jaime, me vuelvo loco. Sabeis lo que he soñado esta noche? Soñé que me hize brujo; gracias á mi poder májico, juntaba todas las lágrimas derramadas por las madres de los pobres conscritos y toda la sangre vertida por este bárbaro Antecristo. Era una horrible charca profunda y larga como un mar, en cuyo humeante abismo ahogaba, ahullando de alegría,